

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Desígnese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 23 NOV. 2023

DECRETO N° 4311 -/(C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Post Natal Parental por la docente de la U.E. Escuela Valle Colcura F-687 de doña María Rodríguez Gatica; Decreto N°1569 del 28.06.2021 Nombramiento del Señor Alcalde de Lota" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **MYRIAM JEANNETTE SANHUEZA CERNA.**
ESTABLECIMIENTO : Escuela Valle Colcura F-687.
RUN
FECHA DE NACIMIENTO
FUNCION : Educadora de Párvulo.
JORNADA : **44 hrs. Cronológicas Semanales**
SUBVENCION NORMAL : **41 Hrs. Cronológicas Semanales**
PIE : **03 Hrs. Cronológicas Semanales**
DESDE : 27 de octubre del 2023.
HASTA : 31 de diciembre del 2023.
MOTIVO : Licencia Post Natal Parental de doña María Rodríguez Gatica,

CALIDAD : Reemplazo.
A.F.P. - SALUD
ID : **1555.**

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 41 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005. Y 03 hrs al PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



SELFA NOEMI QUINCHAVIL CID
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SNQC/JMAB/BSOG/ANGR/sff

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.